



## GOZOS Á NUESTRA SEÑORA DE CAMPANAR

Madre del Verbo sin par,  
aclamada en tierra y cielo.

*Sed para todos consuelo,  
oh Virgen de Campanar!*

Ese inefable apellido,  
que escita la devoción,  
es imán del corazón  
de aquel que os busca afligido;  
pues de vuestro amor herido,  
os llega el mundo á obsequiar.

*Sed, etc.*

Labrando una sepultura,  
se halló este rico tesoro,  
con que de la gracia el oro  
mas bien se nos asegura:  
y pues que tanta ventura  
nos franqueais sin cesar.

*Sed, etc.*

En vuestra capilla hermosa,  
donde colocada estais,  
á todo el mundo admirais  
siendo en todo prodigiosa:  
y pues cual Madre amorosa  
os venera en ese altar.

*Sed, etc.*

Esa Imágen soberana,  
de alabastro linda hechura,  
acredita en su hermosura  
ser la vuestra mas que humana:  
y pues que tambien se humana  
la copia con su ejemplar.

*Sed, etc.*

Como de perenne mina  
de vuestro vulto sacamos  
la tierra que veneramos  
por celestial medicina:  
y pues vuestro amor se inclina  
á darnos lo que hay que dar.

*Sed, etc.*

Las mujeres agravadas  
en sus partos con dolores,  
buscando vuestros favores  
luego se ven alumbradas,  
cuando con fé esperanzadas  
os procuran invocar.

*Sed, etc.*

Si el cristalino elemento  
amenaza rigoroso,

vuestro amparo poderoso  
templa su furor violento:  
y pues que con tal portento  
nadie se ha visto anegar.

*Sed, etc.*

Vuestro influjo superior  
las cosechas afianza,  
trocando siempre en bonanza  
del temporal el rigor:  
y pues para tal favor  
sois iris en tierra y mar.

*Sed, etc.*

Nube sois que gracias llueve  
en cualquier necesidad,  
y en pública utilidad  
nos dais colmada la nieve:  
y si á tanto don os mueve  
la protección singular.

*Sed, etc.*

Pues por nuestra Tutelar  
os publica ardiente celo.

*Sed para todos consuelo  
oh Virgen de Campanar.*

*V. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.*

*R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

### OREMUS

Omnipotens et misericors Deus, qui hanc Genitricis Filii tui Imaginem in hoc loco apparere, et mirabilibus signis venerabilem esse voluisti: tribue, quæsumus, ut ejus intercessione ab omni malo et infirmitate liberemur. Per eundem Christum Dominum nostrum. *R. Amen.*

El Ilmo. Sr. D. Fr. Blas de Arganda, Obispo que fué de Segorbe, concedió 40 dias de indulgencia á todos los que devotamente rezaren una Ave-Maria ante esta Santa imágen.

PA

Pues  
y la ma  
Sednos  
Señora

En la  
que est  
os sirve  
y todo  
alli hal  
si os ob  
Sednos

Por m  
con ma  
estais e  
hacienc  
agradec  
invoca  
Sednos

Por

ÿ. Or

Con  
gaudei  
& æter